



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-RSR-DIR-133-2025

OBJETO: Adecuar y actualizar ascensor de sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE
INXE SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	100

El Comité Evaluador designado recomienda al Ordenador del gasto director regional, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-RSR-DIR-133-2025 de la referencia al proponente INXE Ingeniería y Proyectos SAS representado legalmente por Juan Guillermo Ospina Márquez identificado con C.C. 10.134.788 de Pereira. Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad. La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.



DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

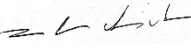
Anexos: Informes adjuntos a este en donde se evidencia soporte de recomendación emitida por los evaluadores.

Evaluación Técnica y Económica: Javier Alejandro Morales Martínez/Ingeniero Regional 

Evaluación Jurídica y de Experiencia: Juan Pablo Álvarez Candamil 

Evaluación SST: Ana María Ochoa ~~ANA MARIA OCHOA~~ 

Evaluación Ambiental: Lina Paola Londoño Gómez 

Elaboró: Juan Martín Castañeda Castrillón- Profesional estructurador infraestructura 



**Regional Risaralda
DIRECCION REGIONAL**

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTIA No. SAMC-RSR-DIR-133-2025 - SENA REGIONAL RISARALDA**

EVALUACIÓN SST

OBJETO: “Adecuar y actualizar ascensor de sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina”.

**VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST
INXE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
NIT 901074246 – 0**

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El proponente anexa certificación firmada por el representante legal y por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST) donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST y esta presenta fecha vigente.	CUMPLE
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	El proponente anexa certificado del curso de actualización de 20 horas del SG-SST, Fotocopia de la cedula y Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional responsables del SG-SST vigentes.	CUMPLE
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL o el Ministerio del Trabajo con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (periodo correspondiente al año 2024) y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2024) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	El proponente anexa copia de la evaluación de estándares mínimos con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (vigencia 2024) expedida por el Ministerio del Trabajo. Nota: No requiere plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	CUMPLE
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	El proponente anexa certificación firmada por el representante legal donde manifiesta que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	CUMPLE
Certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	El proponente anexa documento con la certificación emitida por el oferente, el representante legal donde indica lo siguiente: “Yo JUAN GUILLERMO OSPINA MARQUEZ, mayor de	CUMPLE

**Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL RISARALDA**

Carrera 8a. No.26-79 PBX: 3135800 – Fax: 3135800 Ext. 63200 Pereira
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270



Regional Risaralda
DIRECCION REGIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTIA No. SAMC-RSR-DIR-133-2025 - SENA REGIONAL RISARALDA

<p>(SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.</p>	<p>edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No 10.134.788 y con domicilio permanente en la ciudad de Pereira, Risaralda, en representación de INXE INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. con NIT 901.074.246-0, me comprometo a velar por el cumplimiento y hacer cumplir al personal las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecidas en el pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable, que se requieran para el desarrollo de las actividades del servicio Adecuar y actualizar ascensor de sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina del proceso SAMC-RSR-DIR-133-2025”.</p> <div><p>Pereira, 20 de agosto de 2025</p></div> <p>Señores, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DESPACHO REGIONAL RISARALDA RISARALDA – Pereira</p> <p>ASUNTO: Cumplir y hacer cumplir las obligaciones de Seguridad y salud en el Trabajo (SST).</p> <p>Yo JUAN GUILLERMO OSPINA MARQUEZ, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No 10.134.788 y con domicilio permanente en la ciudad de Pereira, Risaralda, en representación de INXE INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. con NIT 901.074.246-0, me comprometo a velar por el cumplimiento y hacer cumplir al personal las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecidas en el pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable, que se requieran para el desarrollo de las actividades del servicio Adecuar y actualizar ascensor de sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina del proceso SAMC-RSR-DIR-133-2025.</p> <p>Para constancia y efectos firmo la presente declaración a los 20 días del mes de agosto del año <u>2025</u>.</p> <div></div> <p>Razón Social del Proponente: INXE Ingenieria y Proyectos S.A.S NIT: 901074.246-0 Representante Legal: Juan Guillermo Ospina Márquez C.C. 10.134.788</p>	
---	--	--

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación la empresa **INXE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.** con NIT **901074246 – 0** **CUMPLE** los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la entidad.

Pereira, 25 de Agosto de 2025

ANA MARIA OCHOA MEJIA

ANA MARIA OCHOA MEJIA
Evaluación SST

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL RISARALDA
Carrera 8a. No.26-79 PBX: 3135800 – Fax: 3135800 Ext. 63200 Pereira
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
DESPACHO DIRECCION REGIONAL

VERIFICACION TECNICA -PROCESO
SAMC-RSR-DIR-133-2025

Adequar y actualizar ascensor de sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina.

PROPONENTE:

INXE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

NIT

901074246-0

Se verificará que los ítems ofertados cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades señaladas, que se especifiquen los procedimientos y que se ajuste a las necesidades de la entidad.

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
A	2015:				
A.1	<p>EXPERIENCIA GENERAL: El proponente persona natural o persona jurídica deberá acreditar al cierre de este proceso experiencia, así: Persona Natural: Debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto, o Ingeniero mecánico, o ingeniero mecatrónico, o ingeniero electromecánico, o ingeniero electricista, con experiencia no menor a ocho (8) años a partir de la expedición de su tarjeta profesional y relacionada con su profesión.</p> <p>Persona Jurídica: Deberá tener dentro de su objeto social la ejecución de obras civiles y eléctricas, acreditado con el Certificado de Existencia y Representación Legal y estar constituida con una antelación de cinco (5) años; su propuesta deberá ser avalada en la Carta de Presentación por un ingeniero mecánico, Eléctrico, Mecatrónico o Electromecánico con experiencia mínima de seis (6) años presentando tarjeta profesional y certificado de vigencia en caso que el Representante Legal no sea Arquitecto o Ingeniero. Los proponentes persona jurídica, natural o plural debe certificar la experiencia general con contratos que sumen el 100% del presupuesto oficial</p>	X			<p>1. RUP 010. INDUSTRIAS DEL PACIFICO 2019. Construcción y montaje de módulos de vivienda y facilidades en campo Acordionero para Gran Tierra Energy. \$250,551,892.00. - (SMMLV 302.55)</p> <p>2. RUP 017 . SANTIAGO LONDOÑO PHA PERIRA. 2022. Modernización del ascensor ubicado en el edificio Santiago Londoño PH, de acuerdo con las normas Técnicas Vigentes, Incluye Adecuación foso, del ascensor y Cuarto de Máquinas. Consorcio 50% \$37.300.250,00- (SMMLV 37.30)</p> <p>3. RUP 019 SENA.2023. Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores marca Gram Isuzu, ascensor hidráulico, montacargas de alimentos y plataformas salva escaleras pertenecientes al SENA Regional Risaralda, vigencia 2023.\$78,136,230.00 - (SMMLV 67.35)</p>
A.2	<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica en la ejecución de al menos un (1) certificado en contratos cuyo objeto sea la instalación, mantenimiento, modernización, adecuación o suministro de ascensores y/o equipos de transporte vertical. Todos los contratos aportados deben estar inscritos en al menos 2 de los Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios referenciados: 24101601 72152903 72154010</p>	X			<p>1. RUP 010. INDUSTRIAS DEL PACIFICO 2019. Construcción y montaje de módulos de vivienda y facilidades en campo Acordionero para Gran Tierra Energy. \$250,551,892.00. - (SMMLV 302.55)</p> <p>2. RUP 017 . SANTIAGO LONDOÑO PHA PERIRA. 2022. Modernización del ascensor ubicado en el edificio Santiago Londoño PH, de acuerdo con las normas Técnicas Vigentes, Incluye Adecuación foso, del ascensor y Cuarto de Máquinas. Consorcio 50% \$37.300.250,00- (SMMLV 37.30)</p> <p>3. RUP 019 SENA.2023. Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores marca Gram Isuzu, ascensor hidráulico, montacargas de alimentos y plataformas salva escaleras pertenecientes al SENA Regional Risaralda, vigencia 2023.\$78,136,230.00 - (SMMLV 67.35)</p>
B	PERSOBNAL REQUERIDO				
B1	<p>COORDINADOR PROYECTO: IngenieroIngeniero Mecánico/ electrónico/ electromecánico: Experiencia mínima general de 3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Y una experiencia específica certificada de mínimo tres (03) contratos como contratista y/o residente de obra de proyectos públicos, cuyo objeto haya sido construcción, adecuación y/o mejoramiento y/o remodelación de edificaciones</p>	X			<p>Juan Guillermo Ospina Marquez Ingeniero Mecanico UTP Mat CN230 27420 de 1997 - Especialista Gerencia de Proyectos</p> <p>1.Ingenierar Construcciones: Suministro e instalacion sistema de ventilacion mecanica Plaanta Banacol - Apartadó Antioquia</p> <p>2. Modernozacion Ascensor Edificio Santiago Londoño Pereira .</p> <p>3.Proyectpr Reficar, construccion puest abrie mnarcha de oficina y baterias sanotaria 1200m2</p>
B2	<p>INSPECTOR DE OBRA Tecnologo electricista :Experiencia minima general de 3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Y una experiencia específica certificada de mínimo tres (02) contratos como maestro y/o inspector y/o residente de obra de proyectos públicos, cuyo objeto haya sido construcción, adecuación y/o mejoramiento y/o remodelación de edificaciones</p>	X			<p>Jorge Alberto Mejia Calderon Ingeniero Electricista UTP 1997</p> <p>1.Diseñador consultor independiente para los proyectos: -Ajuste de Diseño eléctrico y construcción de las redes eléctricas y de comunicaciones para el Laboratorio de Salud Publica del Quindío, en metodología BIM</p> <p>-Construtor Redes eléctricas Edificio de Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de Pereira.</p> <p>-Red de media tensión 13.2kV con subestación planta lechera la Viena, Chinchina-Caldas.</p> <p>-Redes eléctricas uso final Samanes 2. Pereira</p> <p>-Red de media tensión, distribución uso final viviendas proyecto tribunas Edén. Pereira.</p>
B3	<p>Asesor en HSQ, seguridad y salud en el trabajo Profesional en Seguridad y salud en el Trabajo y/o otra profesión con especialización en salud en el trabajo: Experiencia mínima general de 3 años contados de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Y una experiencia específica certificada en la asesoría HSQ, en mínimo 2 contratos con entidades públicas y en seguridad y salud en el trabajo, en mínimo 2 contratos con entidades públicas, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.</p>	X			<p>Xiomara Andrea Vanegas Perez Profesional Seguridad y salud en el trabajo Uniquindio 2021.</p> <p>Resolucion No 1213 / 2022</p> <p>1. SENA REGIONAL RISARALDA - Contrato CO1.PCCNTR.5409874 - Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la adecuación del sistema eléctrico de la sede principal multicentro de la Regional Risaralda, en la vigencia 2023</p> <p>2. SENA REGIONAL RISARALDA - Contrato CO1.PCCNTR.5238813 / CO1.PCCNTR.5237951 / CO1.PCCNTR.5234868 - Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados ubicados en el Despacho y los Centros de formación Comercio y Servicios y Atención Sector Agropecuario, del Sena Regional Risaralda durante la vigencia 2023</p>
RESULTADO FINAL		CUMPLE			

FIRMA

NOMBRE

CARGO O ROL



JAVIER ALEJANDRO MORALES MARTINEZ

INGENIERO DE APOYO REGIONAL

FECHA:

Agosto 25 de 2025

<p align="center">ANEXO VERIFICACION FICHA TÉCNICA</p> <p align="center">SAMC-RSR-DIR-133-2025</p>						
PROPONENTE		INXE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S		NIT	901074246-0	
<p align="center">Adecuar y actualizar ascensor de sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina.</p>						
<p align="center">Ofertar la totalidad de los ítems (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR) , en las cantidades, unidades y medidas requeridos por la Entidad</p>						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	PRELIMINARES					
1,01	Desmonte equipos existente	Global	1,00	X		El proponente SI presenta documento denominado "Formato Propuesta Técnica - Economica" Revisada oferta económica
2	SUMINISTRO EQUIPOS					
2,01	Modernizacion ascensor Capacidad 550kg / 6 paradas: Cabina, sistema electronico, motor	UND	1,00	X		
2,02	Certificación de ascensor bajo la Norma Técnica Colombia NTC 5926-1:2021 "Revisión técnica mecánica de sistemas de transporte"	UND	1,00	X		
3	RED ELECTRICA					
3,01	Suministro y instalación de cableado de conexión eléctrica de unidad / equipo (acometida)	UND	1,00	X		
4	ADECUACIONES LOCATIVAS FOSO Y EXTERIORES ASCENSOR					
4,01	Demolición de placa piso E=0,10 m	M2	0,56	X		
4,02	Excavación manual 0-2m	M3	0,56	X		
4,03	Aplicación de mortero de nivelaón incluye suministro E=0,05m.	M2	4,22	X		
4,04	Caja de inspección de 0,50 x 0,50 x 0,50 m en concreto de 17,2 Mpa, t	UND	1,00	X		
4,05	Muro en panel de yeso 1/2" 1 cara incluye pintura	M2	43,50	X		
4,06	Suministro y aplicación de Revoque para muro en mampostería incluye dilataciones y filos.	M2	20,00	X		
4,07	Suministro y aplicación de estuco.	M2	60,00	X		
4,08	Suministro y aplicación de pintura Pintura vinilo tipo 1.	M2	30,00	X		
4,09	Suministro y aplicación de pintura epoxica duralkote 240 flexible de alto desempeño.	M2	4,22	X		
4,10	Suministro y aplicación de pintura esmalte.	M2	60,00	X		
4,11	Escalera tipo gato	UND	1,00	X		
4,12	Retiro de escombros, incluye disposicion final	M3	1,00	X		
4,13	Aseo y limpieza	Global	1,00	X		



MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA

VERIFICACION DE REQUISITOS AMBIENTALES Y/O ENERGÉTICOS

PROCESO: SAMC-RSR-DIR-133-2025

OBJETIVO: Adecuar y actualizar ascensor de sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina

CRITERIO AMBIENTAL		REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	PROPONENTES
				INXE SAS
1	Para la realización de mantenimientos de infraestructura, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección	Sistema de Gestión de la Energía	Declaración juramentada en la cual se comprometa a hacer uso de los equipos más eficientes energéticamente en el desarrollo del mantenimiento relacionado.	CUMPLE
2	El prestador del servicio se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda: - Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos, RCDs (residuos de construcción y demolición) y/o residuos peligrosos, deben ser entregados a un proveedor autorizado para su manejo adecuado y deberá presentar al SENA el certificado de disposición de estos en un término máximo de 3 meses posterior a su generación.	Sistema de Gestión Ambiental	Declaración juramentada en la cual se comprometa a hacer manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda.	CUMPLE
3	Residuos ESPECIALES (Eléctricos, Electrónicos y RCDs) y PELIGROSOS RESPOL: entregar contrato o evidencia de vinculación comercial, así como copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos especiales y peligrosos.	Sistema de Gestión Ambiental	Entregar contrato o evidencia de vinculación comercial, así como copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos especiales y peligrosos.	CUMPLE
RESULTADO				CUMPLE

NOTA 1. Requisito ambiental: Al momento de exigir el cumplimiento de los requisitos o criterios para el proceso contractual, debe revisarse la vigencia de la norma aplicable y sus modificaciones.

Fecha: Agosto 22 de 2025

LINA PAOLA LONDOÑO GÓMEZ
Evaluador Ambiental

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SAMC-RSR-DIR-133 DE 2025	V.02

OBJETO	Adecuar y actualizar ascensor de sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina.
--------	--

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	INXE SAS	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1



JUAN PABLO ALVAREZ CANDAMIL
Abogado Contratacion Despacho

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. SAMC-RSR-DIR-133 DE 2025		V.02
OBJETO	Adecuar y actualizar ascensor de sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina.	

Proponente nro.	P-1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente: INXE SAS					
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros	N.A.
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SI
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	SI
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SI
NOTA	
4 Documento que acredite la situación militar definida	SI
NOTA	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SI
NOTA	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	SI
6.2 Objeto social relacionado	SI
6.3 Facultades	SI
6.4 Constitución y vigencia	SI
6.5 Tamaño	SI
6.6 Domicilio	SI
6.7 Otros	N.A.
NOTA	
7 Registro Único de Proponentes – RUP	SI
NOTA	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	SI
8.2 Renovación	SI
8.3 Firmeza	SI
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
NOTA	
9 Registro Único Tributario - RUT	SI
NOTA	
10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SI
NOTA	
11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1 Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2 Documento de identificación del RF	N.A.
11.3 Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
NOTA	
12 Garantía de seriedad de la oferta	SI
12.1 Expedición	SI
12.2 Tomador	SI
12.3 Asegurado	SI
12.4 Objeto del proceso	SI
12.5 Valor amparado	SI
12.6 Vigencia	SI
12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa	SI
12.8 Validación de autenticidad	SI
NOTA	
13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SI
NOTA	
14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SI
NOTA	
15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SI
NOTA	
16 Consulta en el RNNC	SI
NOTA	
17 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SI
NOTA	
18 Certificado REDAM	SI
NOTA	
19 Certificación Acreditación MIPymes	SI
NOTA	
20 FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SI
NOTA	
21 [Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
NOTA	
22 [Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
NOTA	
23 [Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.



EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. SAMC-RSR-DIR-133-2025 - Adecuación y actualización del ascensor de la sede principal

"Adecuar y actualizar ascensor de sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina durante la vigencia 2025."

EVALUACION FINANCIERA - CIFRAS EN MILES DE PESOS

	PROPONENTE
DATOS FINANCIEROS A 31/12/2024	INXE INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
NIT:	901.074.246-0
Activo total	\$ 194.406.898
Pasivo total	\$ 124.404.992
Activo corriente	\$ 190.312.674
Pasivo corriente	\$ 81.962.992
Patrimonio	\$ 70.001.906
Capital de Trabajo	108.349.682
Liquidez	2,32
Endeudamiento	0,640
Utilidad/Pérdida Operacional	\$ 11.702.980
Gastos Intereses	\$ 187.600
Razón cobertura de intereses	62,38
Rentabilidad del Patrimonio	0,17
Rentabilidad del Activo	0,06

CAPACIDAD FINANCIERA						
PROPONENTES	Liquidez $\geq 1,5$	Endeudamiento $\leq 0,65$	Razón cobertura intereses ≥ 3	Rentabilidad del Patrimonio $\geq 0,07$	Rentabilidad del Activo $\geq 0,05$	RESULTADO FINAL
INXE INGENIERIA Y PROYECTOS SAS NIT 901.074.246-0	2,32	0,640	62,38	0,17	0,06	HABILITADO

Pereira, 25 DE AGOSTO DEL 2025

RAFAEL ENRIQUE CARDENAS ARIAS
Contabilidad

REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO	PROPONENTE 1. INXESAS
Factor Económico	70	70
Factor Calidad	19	19
Apoyo a la Industrial Nacional	10	10
Emprendimientos y empresas de mujeres.	0,5	0,5
MiPymes domiciliada en Colombia	0,5	0,5
TOTAL PONDERADO	100	100

Orden de Elegibilidad	1
------------------------------	----------

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	PUNTAJE
Oferta económica Para la evaluación y calificación de las ofertas económicas se asignará una calificación máxima de 60 puntos conforme a los procedimientos establecidos en el presente documento	70
Factor Calidad El proponente que oferte los factores de calidad conforme a los criterios establecidos en el presente documento obtendrá hasta un máximo de 19 puntos.	19
Apoyo a la industria nacional El Proponente que ofrezca el cien por ciento (100%) de Servicios de Origen Nacional, es decir aquellos prestados por Empresas Constituidas de acuerdo con la Legislación Nacional, por Personas Naturales Colombianas o por Residentes en Colombia, o Servicios Originarios de Países con lo que Colombia ha negociado Trato Nacional o Países que aplican el Principio de Reciprocidad.	10
Emprendimientos y empresas de mujeres El SENA otorgará un puntaje adicional de hasta el cero coma veinticinco (0,5) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021.	0,5
Mipyme domiciliada en Colombia El SENA otorgará un puntaje adicional de hasta el cero coma veinticinco (0,5) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la calidad de MiPymes conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021	0,5
TOTAL	100 PUNTOS

5.3.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Max. 10/100)

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	PROPONENTE 1. INXE SAS
<p>La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de:</p> <p>a) Servicios nacionales</p> <p>b) Servicios con trato nacional.</p> <p>de Servicios de Origen Nacional, es decir aquellos</p> <p>Para que el proponente nacional obtenga puntaje por servicios nacionales debe presentar, además del FORMATO – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, alguno de los siguientes documentos, según corresponda: FORMATO Incentivo a la Industria Nacional -Origen_De_Los_Servicios - Extranjero</p> <p>1) Persona natural colombiana: Cédula de ciudadanía del proponente.</p> <p>2) Persona natural extranjera residente en Colombia: Visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.</p> <p>3) Persona jurídica constituida en Colombia: Certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.</p>	10	10
<p>La Entidad asignará cinco (5) puntos a los proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a proponentes plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano</p>	5	
Si el proponente no certifica las circunstancias anteriores	0	
TOTAL	10	10

5.3.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE CALIDAD (Max. 19/100)

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PROPONENTE 1. INXE SAS
CUADRILLA ADICIONAL	4	4
El proponente que se comprometa a aportar una cuadrilla de trabajo adicional a costo y riesgo propio compuesta por 2 personas de mano de obra no calificada y 1 maestro de obra, el personal vinculado debe ser de la ciudad de Pereira. (Este factor trae beneficios para el adecuado cumplimiento del contrato, incidiendo en la reducción del tiempo de ejecución y previniendo atrasos, igualmente incide en la atención oportuna de contingencias que surjan en la ejecución del contrato.		
SUB TOTAL 1	4,0	4,0

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PROPONENTE 1. INXE SAS
PUNTAJE ADICIONAL x MANTENIMIENTO		
Se otorgará puntaje adicional al proponente que, por su cuenta y riesgo, ofrezca realizar actividades de mantenimiento rutinario (mínimo 1 x año) sobre la obra construida, por un período adicional determinado en meses, contados a partir de la fecha de terminación de las obras objeto del presente proceso contractual. El puntaje se asignará conforme al siguiente rango de tiempo: <ul style="list-style-type: none"> • De 6 a 12 meses: 1.5 puntos • De 12,1 a 24 meses: 2.5 puntos • De 24,1 meses a 36 meses: 4.0 puntos • De 36.1 meses o más: 5.0 puntos 	15	15
SUB TOTAL 2	15,0	15,0

ACUMULADO (1+2)	19,0
------------------------	-------------

5.3.4 EMPRENDIMIENTO MUJERES

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PROPONENTE 1. INXE SAS
Emprendimientos y empresas de mujeres El SENA otorgará un puntaje adicional de hasta el cero coma veinticinco (0, 5) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021.	0,5	0,5
TOTAL	0,5	0,5

5.3.5 Mipyme domiciliada en Colombia

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PROPONENTE 1. INXE SAS
Mipyme domiciliada en Colombia El SENA otorgará un puntaje adicional de hasta el cero coma veinticinco (0,5) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la calidad de MiPymes conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021	0,5	0,5
TOTAL	0,5	0,5



RE: Recomendación adjudicación proceso Selección Abrviada - Adecuación y Actualización Ascensor

Desde Rafael Enrique Cardenas Arias <recardenas@sena.edu.co>

Fecha Lun 25/08/2025 16:52

Para Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>; Javier Alejandro Morales Martinez <jamoralesma@sena.edu.co>; Juan Pablo Alvarez Candamil <jalvarezc@sena.edu.co>; Ana Maria Ochoa Mejia <amochoa@sena.edu.co>; Lina Paola Londoño Gomez <lpLondono@sena.edu.co>

CC Haiden De Jesus Castillo Barbosa <hcastillob@sena.edu.co>

Cordial saludo:

En revisión del consolidado de la evaluación del proceso el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-RSR-DIR-133-2025, y en virtud de los resultados obtenido recomiendo al Director Regional Sena Risaralda la adjudicación al proponente INXE INGENIERIA Y PROYECTOS SAS Con NIT 901.074.246-0

Atentamente

De: Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 16:47

Para: Javier Alejandro Morales Martinez <jamoralesma@sena.edu.co>; Juan Pablo Alvarez Candamil <jalvarezc@sena.edu.co>; Ana Maria Ochoa Mejia <amochoa@sena.edu.co>; Lina Paola Londoño Gomez <lpLondono@sena.edu.co>; Rafael Enrique Cardenas Arias <recardenas@sena.edu.co>

Cc: Haiden De Jesus Castillo Barbosa <hcastillob@sena.edu.co>

Asunto: Recomendación adjudicación proceso Selección Abrviada - Adecuación y Actualización Ascensor

Cordial saludo,

Remito para su aprobación el consolidado del informe de evaluación y la recomendación de adjudicación correspondiente al proceso de Selección Abreviada SAMC-RSR-DIR-133-2025, cuyo objeto es Adecuar y actualizar ascensor de sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina.

El Comité de Evaluación, tras el análisis Económico, técnico, jurídico, ambiental y de SST de las propuestas, recomienda la adjudicación al único proponente y quien cumple con todos los requisitos habilitantes , siendo este INXE Ingeniería y Proyectos SAS representado legalmente por Juan Guillermo Ospina Márquez identificado con C.C. 10.134.788 de Pereira

Para dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación, solicitamos que, en su respuesta a este correo electrónico y en el documento que se anexa, se sirvan recomendar la adjudicación del proceso por la evaluación surtida, indicando su conformidad para la publicación del consolidado.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 527 de 1999, su respuesta a través del correo electrónico institucional (mensaje de datos) se entenderá como un método que permite identificar al iniciador y que el contenido remitido cuenta con su aprobación. La fecha del documento será la que conste en la plataforma.

Agradezco su pronta gestión.

Atentamente,



Juan Martin Castaneda Castrillon

Risaralda - Contratista
jmcastaneda@sena.edu.co
3106107997
Cra 8ª 26-79



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Rafael Enrique Cardenas Arias

Regional Risaralda - Contratista
recardenas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Cra 8ª 26-79



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



RV: Recomendación adjudicación proceso Selección Abrviada - Adecuación y Actualización Ascensor

Desde Ana Maria Ochoa Mejia <amochoa@sena.edu.co>

Fecha Lun 25/08/2025 17:27

Para Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>

Buen día Juan Martin espero se encuentre bien, desde el componente de evaluación de Seguridad y Salud en el Trabajo se recomienda al ordenador del gasto adjudicar y aceptar la oferta al oferente INXE INGENIERIA Y PROYECTOS SAS con NIT **901.074.246-0** representado legalmente por Juan Guillermo Ospina Márquez identificado con C.C. 10.134.788 de Pereira, dentro del proceso SAMC-RSR-DIR-133-2025, cuyo objeto es: "cuyo objeto es Adecuar y actualizar ascensor de la sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina".

Estaré atenta a sus comentarios y sugerencias.

De: Rafael Enrique Cardenas Arias <recardenas@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 4:52 p. m.

Para: Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>; Javier Alejandro Morales Martinez <jamoralesma@sena.edu.co>; Juan Pablo Alvarez Candamil <jalvarezc@sena.edu.co>; Ana Maria Ochoa Mejia <amochoa@sena.edu.co>; Lina Paola Londoño Gomez <lpdondono@sena.edu.co>

Cc: Haiden De Jesus Castillo Barbosa <hcastillo@sena.edu.co>

Asunto: RE: Recomendación adjudicación proceso Selección Abrviada - Adecuación y Actualización Ascensor

Cordial saludo:

En revisión del consolidado de la evaluación del proceso el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-RSR-DIR-133-2025, y en virtud de los resultados obtenido recomiendo al Director Regional Sena Risaralda la adjudicación al proponente INXE INGENIERIA Y PROYECTOS SAS Con NIT 901.074.246-0

Atentamente

De: Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 16:47

Para: Javier Alejandro Morales Martinez <jamoralesma@sena.edu.co>; Juan Pablo Alvarez Candamil <jalvarezc@sena.edu.co>; Ana Maria Ochoa Mejia <amochoa@sena.edu.co>; Lina Paola Londoño Gomez <lpdondono@sena.edu.co>; Rafael Enrique Cardenas Arias <recardenas@sena.edu.co>
Cc: Haiden De Jesus Castillo Barbosa <hcastillob@sena.edu.co>
Asunto: Recomendación adjudicación proceso Selección Abreviada - Adecuación y Actualización Ascensor

Cordial saludo,

Remito para su aprobación el consolidado del informe de evaluación y la recomendación de adjudicación correspondiente al proceso de Selección Abreviada SAMC-RSR-DIR-133-2025, cuyo objeto es Adecuar y actualizar ascensor de sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina.

El Comité de Evaluación, tras el análisis Económico, técnico, jurídico, ambiental y de SST de las propuestas, recomienda la adjudicación al único proponente y quien cumple con todos los requisitos habilitantes, siendo este INXE Ingeniería y Proyectos SAS representado legalmente por Juan Guillermo Ospina Márquez identificado con C.C. 10.134.788 de Pereira

Para dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación, solicitamos que, en su respuesta a este correo electrónico y en el documento que se anexa, se sirvan recomendar la adjudicación del proceso por la evaluación surtida, indicando su conformidad para la publicación del consolidado.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 527 de 1999, su respuesta a través del correo electrónico institucional (mensaje de datos) se entenderá como un método que permite identificar al iniciador y que el contenido remitido cuenta con su aprobación. La fecha del documento será la que conste en la plataforma.

Agradezco su pronta gestión.

Atentamente,



Juan Martin Castaneda Castrillon

Risaralda - Contratista
jmcastaneda@sena.edu.co
3106107997
Cra 8ª 26-79



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Rafael Enrique Cardenas Arias

Regional Risaralda - Contratista

recardenas@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Cra 8ª 26-79



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Ana Maria Ochoa Mejia

Regional Risaralda - Contratista

amochoa@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Cra 8ª 26-79



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



RE: Recomendación adjudicación proceso Selección Abrviada - Adecuación y Actualización Ascensor

Desde Javier Alejandro Morales Martinez <jamoralesma@sena.edu.co>

Fecha Lun 25/08/2025 16:52

Para Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Una vez validado el consolidado de los componentes asociados al comité de evaluación, se recomienda al ordenador del gasto **Adjudicar** el proceso "**Adecur y actualizar ascensor de sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina** " al único oferente INXE S.A.S.

De: Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 4:47 p. m.

Para: Javier Alejandro Morales Martinez <jamoralesma@sena.edu.co>; Juan Pablo Alvarez Candamil <jalvarezc@sena.edu.co>; Ana Maria Ochoa Mejia <amochoa@sena.edu.co>; Lina Paola Londoño Gomez <lplondono@sena.edu.co>; Rafael Enrique Cardenas Arias <recardenas@sena.edu.co>

Cc: Haiden De Jesus Castillo Barbosa <hcastillob@sena.edu.co>

Asunto: Recomendación adjudicación proceso Selección Abrviada - Adecuación y Actualización Ascensor

Cordial saludo,

Remito para su aprobación el consolidado del informe de evaluación y la recomendación de adjudicación correspondiente al proceso de Selección Abreviada SAMC-RSR-DIR-133-2025, cuyo objeto es Adecur y actualizar ascensor de sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina.

El Comité de Evaluación, tras el análisis Económico, técnico, jurídico, ambiental y de SST de las propuestas, recomienda la adjudicación al único proponente y quien cumple con todos los requisitos habilitantes , siendo este INXE Ingeniería y Proyectos SAS representado legalmente por Juan Guillermo Ospina Márquez identificado con C.C. 10.134.788 de Pereira

Para dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación, solicitamos que, en su respuesta a este correo electrónico y en el documento que se anexa, se sirvan recomendar la adjudicación del proceso por la evaluación surtida, indicando su conformidad para la publicación del consolidado.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 527 de 1999, su respuesta a través del correo electrónico institucional (mensaje de datos) se entenderá como un método que permite identificar al iniciador y que el contenido remitido cuenta con su aprobación. La fecha del documento será la que conste en la plataforma.

Agradezco su pronta gestión.

Atentamente,



Juan Martin Castaneda Castrillon

Risaralda - Contratista
jmcastaneda@sena.edu.co
3106107997
Cra 8ª 26-79



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Javier Alejandro Morales Martinez

Pereira Regional Risaralda - Contratista
jamoralesma@sena.edu.co
Cra 8ª 26-79



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



RE: Recomendación adjudicación proceso Selección Abreviada - Adecuación y Actualización Ascensor

Desde Juan Pablo Alvarez Candamil <jalvarezc@sena.edu.co>

Fecha Lun 25/08/2025 17:28

Para Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>; Javier Alejandro Morales Martinez <jamoralesma@sena.edu.co>; Ana Maria Ochoa Mejia <amochoa@sena.edu.co>; Lina Paola Londoño Gomez <lplondono@sena.edu.co>; Rafael Enrique Cardenas Arias <recardenas@sena.edu.co>

CC Haiden De Jesus Castillo Barbosa <hcastillob@sena.edu.co>

Buenas tardes, cordial saludo, ante el cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso de Selección Abreviada SAMC-RSR-DIR-133-2025, cuyo objeto es Adecuar y actualizar ascensor de sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina. desde el componente jurídico se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al oferente INXE Ingeniería y Proyectos SAS representado legalmente por Juan Guillermo Ospina Márquez identificado con C.C. 10.134.788 de Pereira.

Cordialmente.

De: Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 16:47

Para: Javier Alejandro Morales Martinez <jamoralesma@sena.edu.co>; Juan Pablo Alvarez Candamil <jalvarezc@sena.edu.co>; Ana Maria Ochoa Mejia <amochoa@sena.edu.co>; Lina Paola Londoño Gomez <lplondono@sena.edu.co>; Rafael Enrique Cardenas Arias <recardenas@sena.edu.co>

Cc: Haiden De Jesus Castillo Barbosa <hcastillob@sena.edu.co>

Asunto: Recomendación adjudicación proceso Selección Abreviada - Adecuación y Actualización Ascensor

Cordial saludo,

Remito para su aprobación el consolidado del informe de evaluación y la recomendación de adjudicación correspondiente al proceso de Selección Abreviada SAMC-RSR-DIR-133-2025, cuyo objeto es Adecuar y actualizar ascensor de sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina.

El Comité de Evaluación, tras el análisis Económico, técnico, jurídico, ambiental y de SST de las propuestas, recomienda la adjudicación al único proponente y quien cumple con todos los requisitos habilitantes , siendo este INXE Ingeniería y Proyectos SAS representado legalmente por Juan Guillermo Ospina Márquez identificado con C.C. 10.134.788 de Pereira

Para dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación, solicitamos que, en su respuesta a este correo electrónico y en el documento que se anexa, se sirvan recomendar la adjudicación del proceso por la evaluación surtida, indicando su conformidad para la publicación del consolidado.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 527 de 1999, su respuesta a través del correo electrónico institucional (mensaje de datos) se entenderá como un método que permite identificar al iniciador y que el contenido remitido cuenta con su aprobación. La fecha del documento será la que conste en la plataforma.

Agradezco su pronta gestión.

Atentamente,



Juan Martin Castaneda Castrillon

Risaralda - Contratista
jmcastaneda@sena.edu.co
3106107997
Cra 8ª 26-79



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

**Juan Pablo Alvarez Candamil**

Pereira Regional Risaralda - Contratista
jalvarezc@sena.edu.co
Cra 8ª 26-79

www.sena.edu.co[@SENAcomunica](#)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



RE: Recomendación adjudicación proceso Selección Abreviada - Adecuación y Actualización Ascensor

Desde Lina Paola Londoño Gomez <lplondono@sena.edu.co>

Fecha Mar 26/08/2025 7:00

Para Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>

Buen dia, cordial saludo,

Ante el cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso de Selección Abreviada SAMC-RSR-DIR-133-2025, cuyo objeto es Adecuar y actualizar ascensor de sede principal, incluida la unidad de control, motor, polea y cabina. desde el componente jurídico se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al oferente INXE Ingeniería y Proyectos SAS representado legalmente por Juan Guillermo Ospina Márquez identificado con C.C. 10.134.788 de Pereira.

Quedo atenta a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,



Lina Paola Londoño Gómez

Dinamizador Ambiental y Energético Regional

Dirección Regional Risaralda

lplondono@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500

Cra 8ª 26-79, Pereira, Colombia



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

De: Juan Martin Castaneda Castrillon <jmcastaneda@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 4:47 p. m.

Para: Javier Alejandro Morales Martinez <jamoralesma@sena.edu.co>; Juan Pablo Alvarez Candamil <jalvarezc@sena.edu.co>; Ana Maria Ochoa Mejia <amochoa@sena.edu.co>; Lina Paola Londoño Gomez <lplondono@sena.edu.co>; Rafael Enrique Cardenas Arias <recardenas@sena.edu.co>

Cc: Haiden De Jesus Castillo Barbosa <hcastillob@sena.edu.co>

Asunto: Recomendación adjudicación proceso Selección Abreviada - Adecuación y Actualización Ascensor

Cordial saludo,

Remito para su aprobación el consolidado del informe de evaluación y la recomendación de adjudicación correspondiente al proceso de Selección Abreviada SAMC-RSR-DIR-133-2025, cuyo objeto es Adecuar y actualizar ascensor de sede principal, incluida La unidad de control, motor, polea y cabina.

El Comité de Evaluación, tras el análisis Económico, técnico, jurídico, ambiental y de SST de las propuestas, recomienda la adjudicación al único proponente y quien cumple con todos los requisitos habilitantes, siendo este INXE Ingeniería y Proyectos SAS representado legalmente por Juan Guillermo Ospina Márquez identificado con C.C. 10.134.788 de Pereira

Para dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación, solicitamos que, en su respuesta a este correo electrónico y en el documento que se anexa, se sirvan recomendar la adjudicación del proceso por la evaluación surtida, indicando su conformidad para la publicación del consolidado.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 527 de 1999, su respuesta a través del correo electrónico institucional (mensaje de datos) se entenderá como un método que permite identificar al iniciador y que el contenido remitido cuenta con su aprobación. La fecha del documento será la que conste en la plataforma.

Agradezco su pronta gestión.

Atentamente,



Juan Martin Castaneda Castrillon

Risaralda - Contratista
jmcastaneda@sena.edu.co
3106107997
Cra 8ª 26-79



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Lina Paola Londoño Gomez

Centro De Electricidad Y Automatización Industrial -
Contratista
lpLondono@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:
Calle 52 No. 2 Bis 15



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.